

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 192

19 de marzo de 2013

Presentada por *la senadora Santiago Negrón*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición investigar el funcionamiento, propósito y manejo de presupuesto de la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud, creada al amparo de la Orden Administrativa Número 296 del 9 de noviembre de 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Orden Administrativa Número 296, suscrita el 9 de noviembre de 2012, el entonces Secretario de Salud, Lorenzo González Feliciano, decretó la eliminación de la Oficina de Auditoría Interna del Departamento de Salud, para sustituirla con una dependencia llamada Oficina de Investigaciones, que sería “responsable de asegurar el cumplimiento” con la Ley de Sustancias Controladas, “el Código de Regulaciones Federales referente a las investigaciones de fraude y abuso del Programa de Asistencia Médica”, el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres Embarazadas, Lactantes, Postparto, Infantes y Niños, y “todas aquellas disposiciones penales sobre Salud y Sanidad, 24 L.P.R.A. 48 *et seq*”. La Oficina estaría compuesta por una División de Inteligencia, una División de Inspección, una División de Investigación y un Laboratorio Forense, las cuales tendrían facultades de diversa índole, incluyendo coordinación de investigaciones administrativas y criminales, inspección de locales y estructuras, diligenciamiento de órdenes de allanamiento, toma de juramentos, custodia de droga y evidencia incautada y arrestos. Con esta Orden, se materializó la propuesta contenida en el Proyecto de la Cámara 3401 que había sido presentado el 18 de mayo de 2011, y posteriormente retirado de todo trámite legislativo por su autor.

Según reportes periodísticos, aún antes de la aprobación de la Orden el Departamento de Salud adquirió, armas, municiones y equipos que estarían destinados a la Oficina de Investigaciones. La utilización de partidas presupuestarias para ese fin, sin embargo, no está consignada de manera precisa por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Las facultades otorgadas por la vía administrativa a la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud pudieran representar un conflicto de jurisdicción con el Departamento de Justicia, y levantan serias interrogantes sobre el proceso seguido para el diseño de un organismo administrativo con tal amplitud de poderes. Debe analizarse además cómo ha afectado el funcionamiento del Departamento de Salud la eliminación de la Oficina de Auditoría Interna, y bajo qué mecanismo se accedió a la utilización de dinero público para la compra de equipo policíaco destinado a esa agencia. En caso de estar inoperante la Oficina, debe ser objeto de escrutinio el destino de las armas y demás parafernalia que pueda haberse adquirido.

Por tales razones, se propone que el Senado de Puerto Rico, en el ejercicio de sus poderes investigativos, indague sobre la creación, funcionamiento y financiamiento de la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición investigar el funcionamiento,
2 propósito y manejo del presupuesto de la Oficina de Investigaciones del Departamento de
3 Salud, creada al amparo de la Orden Administrativa Número 296 del 9 de noviembre de
4 2012.

5 Sección 2.- La Comisión de Salud y Nutrición, rendirá un informe con sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones, no más tardar de noventa (90) días, después de aprobada
7 esta Resolución.

8 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.